



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés sanitario el I° Curso Oficial de Ortopedia y Traumatología de la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología a dictarse en cinco módulos presenciales y cinco prácticas quirúrgicas, a realizarse en la sede del Colegio Médico, Zona Atlántica, Clínica Viedma y Hospital Artémides Zatti.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 48/2005